New Hampshire State Postings



ESTADO DE NEW HAMPSHIRE • DEPARTAMENTO DE TRABAJO **IGUALDAD DE REMUNERACIÓN**

RSA 275:37

Es llegal en Novr Hempotries, beja in lay establi y federal para sogar à los empleades destrice diferentes por el mismo telegio basede discinamente en el esso Sou besid privans que se indepuiden la velade esta despecición, por fener prósques en contincia con el Departamento de Trisbajo, de Meri Hempotries, 156 Pessant 95, Coscord, MH 033011 Teléfono: (603) 271-1402, 271-1204 o 271-3176

Face (600, 271-585 To 1756 To





¿Su compañía cerrará por vacaciones?

Después de su último día de trabajo abra un reclamo en Internet en

www.nhes.nh.gov

- B page por vacaciones y feriados cuenta como salario en cuanto a la Compensación por desemplio, pero si no está seguro de su elegibilidad delido al pago de insidado o vacaciones, sára un nichamo y presidento. no presenta la solicitud de manera imandicala puede perder su derecho a gozar de algunos beneficios. ¿Quá debería tener disponsible antes de la presentación?

- sus talones de cheque, formularios W2 y 1099 disponibles para poder co Deberá abrir un reclamo y luego presentar el reclamo cada semana tal como se indica para saber si es elegible.

Visite el Centro de Recursos de Seguridad en el Empteo de NH en una oficina de Seguridad en el Empteo cercana y podrá tener acceso a recursos, herramientas e información gratuita o visite nuestro sitio web en:

NHES es un Empleador que brinda igualdad de oportunidades y cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades.

www.nhes.nh.gov

OFICINAS DE SEGURIDAD EN EL EMPLEO DE NH

ESTADO DE NEW HAMPSHIRE • DEPARTAMENTO DE TRABAJO

LEY DE PROTECCIÓN POR DENUNCIA **DE IRREGULARIDADES - RSA 275-E**

ador no puede despedir, amenazar, o discriminar contra cualquier empleado público o privado

- Si el empleado, de buena fe, informes o haga reportado una supuesta violación de cualquier ley o norma adoptada en virtud de las leyes de este Estado, un subdinisión política de este estado, o los Estados Unidos; O, el empleado objeta o se niega a participar en cualquier actividad que el trabajador, de buena fe, cree que es una violación de la ley o regist;
- O, el empleado se niega a ejecutar una directiva que el empleado, de buena fe, cree que viole cualquier ley o regli adoptada bajo las leyes de este Estado, una subclivisión política de este estado o de los Estados Unidos;

ués de que el empleado haya hecho un esfuerzo razonable para mantener o resta user procedimiento de queja o proceso similar está disponible con el empleador ha presentado la queja por escrito al Departamento de Trabajo de New Hampshire

na entidad gubernamental deberá tomar medidas de represalía contra un empleado público que, de buena fe, não una queia en esta sección y el empleado público se prestará de acuerdo con todas las protecciones RSA 275-E; 2.



División de Inspección Ri P.O. BOX 2076 Ci CONCORD, NH 03302-2076 Teléfono - (603) 271-1492 y 271-3176

ESTE AVISO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR LLAMATIVO

Estado de New Hampshire • Departamento de Trabajo

Criterios para establecer a un empleado o contratista independiente

ona posee o ha solicitado un número de seguro social o un número de identificación de empleador federal, o Inte, ha aceptado por escrito flevar a cabo las responsabilidades impuestas para las empleadores en este

(d). La persona contrata y paga a los asistentes de la persona, en caso de que hubiere, y, en la medida en que tales asistentes sean empleados, supervisa los detalles del trabajo de los asistentes.

La persona es responsable de la satisfactoria finalización del trabajo y podrá ser responsable contractualmente por el cumplimiento del trabajo.

ESTE AVISO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR LLAMATIVO

Edad





AVISO DE DESEMPLEO

Si usted queda totalmente o parcialmente desempleado:

Presentación del reclamo personalmente Presente un reclamo personalmente en la oficina más cercana e inscríbase para trabajar.

Ejemplo: Si su último día de trabajo fue un viernes y usted trabajó una semana completa, visite la oficina más cercana la siguiente semana

Horario de atención: 8:00 a.m. - 4:30 p.m. de lunes a

Presentación por Internet Presente el reclamo en línea e inscríbase para trabajar en www.nh.gov/nhes

Ejemplo: Si su último día de trabajo fue un viernes y usted trabajó una semana completa, no abra el reclamo en línea esa semana. Abra su reclamo el próximo domingo - sábado (antes de la medianoche).

Si no presenta la solicitud tal como se explica a continuación puede perder el derecho a algunos de los

Deberá presentar su reclamo inicial dentro de los 3 días hábiles después de quedar desempleado o a más tardar el último día calendario de la primera semana por la que desea solicitar beneficios. Para la presentación, se considerará que está desempleado el último día que usted en realidad trabajo o el día en que se redujo de manera significativa su horario laboral. Su reclamo entra en vigencia la semana calendario en la que se abre el mismo.

¿Qué debería tener disponible antes de la presentación?

- · Su número de seguro social
- Información sobre dónde trabajó los últimos 18 meses, incluyendo nombre y dirección de las compañías y fechas aproximadas en las que trabajó allí
- · Sus últimos talones de cheque, formularios W2 v 1099 de los últimos 18 meses
- Los montos de pago por despídi, indemnización, vacaciones, feriados, enfermedad, pago de bono y salarios en lugar del aviso que recibió o espera recibir

¿Quién paga los Impuestos de compensación por desempleo? • Los empleadores pagan el impuesto que se deposita en el Fondo Fiduciario de Compensación por Desempleo que se utiliza para pagar los beneficios.

La elegibilidad para la Compensación por desempleo se determina de manera individual y según lo estipula la ley. Debe abrir un reclamo y luego presentar el reclamo cada semana para saber si reúne los requisitos.

OFICINAS DE SEGURIDAD EN EL EMPLEO DE NH Berlin Nashua

Claremont Laconia Portsmouth Concord Littleton Somersworth NHES es un Empleador que brinda igualdad de oportunida y cumple con la Ley de Estadounidenses con Discapacida

La ayuda y los servicios auxiliares están disponibles a solicitud de las personas discapacitadas. Acceso a TTY/TDD: Relay NH 1-800-735-2964

LA DISCRIMINACIÓN **EN EL EMPLEO ES CONTRA LA LEY EN NEW HAMPSHIRE**

Basado en: Orientación Sexual

Estado Civil
Religión
Embarazo
Incapacidad Física
Inacapacidad Mental
Para información llame a 603.271.2767 nh.gov/hrc

Aviso al empleador / empleados

COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES

130 131 133 134 135 SP-NH-S

ESTADO DE NEW HAMPSHIRE • DEPARTAMENTO DE TRABAJO LEY DE SALARIO MÍNIMO

DE NEW HAMPSHIRE Capítulo 279 anotado de los estatutos revisados, según enmiendo

\$7.25 POR HORA EN VIGENCIA DESDE EL

1 DE SEPTIEMBRE DE 2008

Empleados involucrados en el trabajo en el hogar, trabajo doméstico, trabajo en granjas, representantes de ventas externos, campamentos de verano para menores, personas que reparten periódicos, caddies de golf y patrullas de esquí

- semination:
 Tito de empleado de un establecimiento de diversión, de temporada o recreacional al:
 1) no funciona currante más de 7 misese en un año calendario; o
 2, durante el año comisión contrate más de 7 misese en un año calendario; o
 3, durante el año comisión de arrix, usa ingresso promedio por 6 misese calenquiera de bá año no fueron
 más de 33 1/3 por ciento de sus ingressos promedio para los otros 6 miseses de bá año. Todo empleado de empleadores con cobertura bajo las disposiciones de la Ley Federal de Normas Laborales

we may all 3 of all mes en prophes directamente de los clenters rechiber a taste base por partie de emplación de memor del 45 por ciento del salarin minimo aplaciba. Restaurante indust un estidación por una del emplación de memor del 45 por ciento del salarin minimo aplaciba. Restaurante indust un estidacioniste on un endiro bisporcio marcente, manerical, sus, amentente, sa manerica, se, a manerica, se, a manerica, se, a manerica, se, a manerica, se a legislor, pública como un lugar dende les las estados en la comparta del comparto del comparto

Harpita journ manor de 16 años de edes prioris en empleano o se je partire trabajer au primoro citater un manor de 16 años de edes prioris entre empleano o se je partire trabajer au primoro citater un jour les defins como casua in habito en granite. El empleante despris deben el confisio deben de la 6.3 dais jour les defins como casua in habito en granite. El empleante despris deben de deven el confisio deben de la 6.3 dais partires partires al partire de de empleo. Los expedientos de los journes deben conserve archivata las copias les las certificados. Le empleante na podrá emplear a un journe de 16 a 71 años de esta, a messo que el empleante la confision. Le empleante na podrá emplear a un journe de 16 a 71 años de esta, a messo que el empleante partires de las podrá entra al cambidos en las las confisions. En el confision de la cambido de la concella expensa de partires de las podrá entra devolución el las confisions. En el confision de la concella secundaria o la partire no se nocientro para si joven el 16 o 17 años de eded que se ha graduado de la escuela secundaria o ha destina de la encuela para si joven el 16 o 17 años de eded que se ha graduado de la escuela secundaria o ha destina de la encuela para si joven el 16 o 17 años de eded que se ha graduado de la escuela secundaria o ha



ESTE AVISO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR LLAMATIVO

ESTADO DE NEW HAMPSHIRE • DEPARTAMENTO DE TRABAJO LEY DE LEGISLACIÓN DE PROTECCIÓN

Los salarios en este establecimiento se pagarán el:

LUNES MARTES MIÉRCOLES JUEVES VIERNES

PERIODO PARA ALMUERZO O COMIDA. Un empleador no podrá solicitar a un empleado que trabaje más de cinco horas consecutivas sin otorgar un periodo para alimoraz o para comer de media hora, excepto si el empleado puede comer mentras que resiliza su trabajo y el empleador le permite hacerto.

ACCESO A LEGADO DE PERSONAL. Cada empleador deberá ofrecer una oportunidad razonable para que un empleado que lo solicite inspeccione su legajo de personal y a pedido proveerá a tal empleado una copia de todo o parte del legajo

PENA CIVIL



ESTE AVISO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR LLAMATIVO

Estado de New Hampshire • Departamento de Trabajo **DERECHO DE LOS TRABAJADORES** A CONOCER LA LEY

EMPLEADOS

USTED TIENE EL DERECHO SABER SOBRE SUSTANCIAS TÓXICAS UTILIZADO EN ESTE LUGAR DE TRABAJO

Su empleador lo capacite sobre el manglo y uso seguro de todos estos materiales tóxicos. Ustes tiene derrecho a acticitar información completa, en la forma de Fithas do Bates de Segur Materiales, de parte de su empleador sobre toda assistant bistos con la que puede formar cont empleador de be responder a este pedido dentro de los cinco dise hábites siguientes.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL EMPLEADOR)



NEW HAMPSHIRE

DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE NH Rudolph W. Ogden, III Comisionado Adjunto Comisionado Adjunto Comisionado Roma Comisionado Roma Comisionado Comisionado

Copyright © 2022 ADP, LLC. ALL RIGHTS RESERVED. The ADP Logo, ADP, ADP Always Designing for People, and RUN Powered by ADP are registered trademarks of ADP, LLC.

20220909 ALLC

Compliance Date July 2017

